CEO Nº 68/2016

COPIA

Asunción, 12 de setiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 12/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"- Informe complementario.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, a fin de presentar un **informe complementario** basado en el Memorándum de fecha 12 de setiembre de 2016 relacionado al resultado de la Contratación Directa Nº 12/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 6 Acta 100 de fecha 21 de julio de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma S&N IMPORT-EXPORT de Sergio Mendieta Martínez la Contratación Directa CD Nº 12/2016 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 50/2016 de fecha 13 de julio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y al informe DA Nº 1935/2016 del 18 de julio de 2016 de la Dirección de Administración.

CONSIDERACIONES

El Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 956/2016 modificado por la Resolución Nº 1173/2016, por el cual se aprobó el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, señala:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento(30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".

En ese sentido, en la página 4 del informe CEO Nº 50/2016 de fecha 13 de julio de 2016 emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas en el punto **Verificación de los precios de ofertas** se menciona cuanto sigue:

> *Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma S&N IMPORT-EXPORT DE SERGIO MENDIETA MARTINEZ para los ítems 1, 2, 3, 4, 6 y 7, constatándose que* ***el monto de los mismos se ajustan al costo de mercado y a lo previsto en el PAC 2016.*** *La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 297/2016 de fecha 09 de mayo de 2016.*

No obstante, a fin de dar cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 956 y 1173/16 el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 249 de fecha 9 de setiembre de 2016, solicitó a la firma S&N IMPORT-EXPORT de Sergio Mendieta Martínez explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem Nº 4 "Azúcar blanca, en paquetes de 1 kilo cada uno", debido a que la oferta supera en un 27% al costo estimado por la convocante en el citado ítem. La misma fue contestada en fecha 12 de setiembre de 2016.

Al respecto, considerando que la diferencia de **G. 1.200 no es significativa** la cual se justifica con la compra que no es al contado. Por tanto, se **concluye que el precio ofertado es razonable**, en el sentido de que si bien el precio de oferta

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

LEONARDO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONTEROS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

no se ajusta al costo esto estimado, sí se **ajusta a los precios de mercado** como se menciona en el informe CEO N° 50/2016.

Para mayor ilustración detallamos el análisis de precios de oferta efectuado por el Comité con relación a los costos estimados por la convocante:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo estimado. G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	%
1	50131702-011	Leche ENTERA Larga Vida - Tetra Brick UHT x 1 Litro.	Cajas de Tetra Brick x 1 Litro	25.000	Litros	4.850	4.750	-2%
2	50201706-005	Café soluble instantáneo en frasco de 200 gramos cada uno.	Frasco de vidrio	120	Gramos	29.000	27.500	-5%
3	50201706-003	Café torrado con azúcar blanca - molida, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Paquete	100	Kilos	50.000	45.000	-10%
4	**50161509-002**	**Azúcar blanca, en paquetes de 1 kilo cada uno.**	**Paquete**	**220**	**Kilos**	**4.500**	**5.700**	**27%**
6	50171549-001	Yerba mate tradicional, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Paquete	30	Kilos	21.000	19.900	-5%
7	50171549-001	Yerba mate compuesta, envase laminado. Componentes: yerba mate, menta, burrito y cedrón en cajas de 500 gramos cada uno.	Paquete	140	Gramos	10.000	12.000	20%

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que se refiere a la aclaración sobre el análisis de precios ofertados con relación al costo estimado, y conforme al análisis efectuado en su momento en el Informe de Evaluación CEO Nº 50/2016 del 13 de julio de 2016, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda tomar conocimiento del presente informe complementario y encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados de las manifestaciones realizadas en el presente informe.

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
1 SEP 2016
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

Nota: La señora RUTH L. ROMAN DE GLOCKER miembro del Comité de Evaluación de ofertas se halla con permiso en la fecha.